

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública presentados por los ciudadanos y un trabajador de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

### DICTAMEN

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 96, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

#### II. ANTECEDENTES:

Del día 26 de septiembre al 08 de octubre del año 2025, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública, así como trabajadores y un jubilado de la administración pública municipal. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

#### III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.





Folio Ciudadano/ Presidencia Municipal Trabajador Uriangato, Gto.	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2024- 2027. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
M-040	CIUDADANO MARÍA SOCORRO RODRIGUEZ BAEZA	MISMA PERSONA		02 DE OCTUBRE DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS GENERADOS POR LA COMPRA DE MEDICAMENTO	\$1,838.00	\$800.00
M-041	CIUDADANO ANGELA BIBIAN MAGAÑA	ENRIQUE BAEZA SOSA	ESOSO	08 DE OCTUBRE DEL 2025	SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS POR LA COMPRA DEL MEDICAMENTO	\$1,600.00	\$600.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA
T-13	TRABAJADOR PEDRO MORENO GARCIA	MISMA PERSONA		02 DE OCTUBRE DEL 2025	SOLVENTAR GASTOS MEDICOS POR LA REALIZACIÓN DE ENDODONCIA EN EL PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO.	\$5,500.00	\$1,500.00
T-14	TRABAJADOR JOSE FRANCISCO ABONCE TORRES	MISMA PERSONA		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	SOLVENTAR GASTOS POR HONORARIOS MEDICOS	\$129,287.00	\$10,000.00
J-01	JUBILADO GERARDO RAMOS BOTELLO	MISMA PERSONA		26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	SOLVENTAR GASTOS POR HORARIOS MEDICOS	\$16,000.00	\$4,000.00 NOTA: SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE FACTURA

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2024-2027, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio, dos trabajador y un jubilado de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

**Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.**

Por lo que corresponde al apoyo relacionado con los trabajadores y jubilado de la Administración Pública Municipal, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de **\$15,500.00 (Quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso que será**

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 08 de octubre del año 2025

tomado de la partida 3390 y 2530, según corresponda, Fondo 1523811100, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de **\$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, **recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.**

**Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$16,900.00 (Dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.), donde los ciudadanos estaban solicitando una cantidad de \$152,625.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) otorgando apoyos para 4 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.**

**A T E N T A M E N T E:**

Uriangato, Gto. 08 de octubre del año 2025

**Comisión De Salud Pública**




**C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO**

**Presidente**



**LIC. YAREN MORENO GONZALEZ**

**Vocal 1**



**DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA**

**ROQUE**

**Secretaria**



**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ**

**Vocal 3**